



RESOLUCION Nº 24148

VISTO:

El expediente CO-0062-01939243-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Milenio de Polonia y Francia, Barrio Ciudadela.

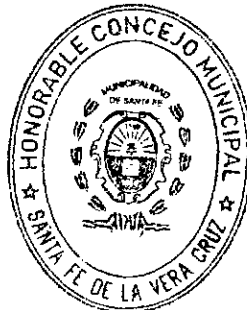
Art. 2º: De resultar favorable lo solicitado en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las obras, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

Art. 3º: Las erogaciones que resulten de la ejecución de lo solicitado en el artículo 1º serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de abril de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA LEGISLATIVA
10 ABR 2024
HORA: [] [] [] []
DPTO. ADM. [] [] [] []

Expte. CO-0062-01939243-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: TÁCTA

FECHA: 24-01-2024

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL